



DECRETO ALCALDICIO  
LITUECHE, 31 JUL 2019

"Adquisición de zapatillas para alumnos beneficiados por la subvención de Pro-retención, Escuela CRSH".

DAEM: 0572.-  
31/07/2019

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Pro-retención de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 87 de fecha 26/06/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de impresoras, bicicletas y otros para alumnos beneficiados por la subvención de Pro-retención.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de subvenciones con fecha 02/07/2019.
- Que, se emitió orden de compra n° 5124-314-CM19, por la compra de unas zapatillas al proveedor JUAN PABLO MATUS CORNEJO, quien no aceptó la orden de compra por razones comerciales.
- La necesidad de entregar las zapatillas a alumnos beneficiados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 245.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP**

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SP	76.341.344-6	\$ 105.762.-	Ciento cinco mil setecientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-346-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 003, cuenta denominada "Calzado", con cargo a los Recursos de Pro-retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

Claudia Salamanca Moris  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPVI/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).